

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2018.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal ambiental para ampliación del restaurante-gastrobar “Tómbola”, sito en la C/ La Fuente nº 7, con acceso por la Plaza de España.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento y ampliación del restaurante-gastrobar “Tómbola”, sito en la C/ La Fuente nº 7, con acceso por la Plaza de España.

4.- Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del servicio denominado “Actividades de apoyo a Miranda Empresas”.

5.- Se rectifica del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2018, sobre aprobación del Modificado de Créditos nº 7/2018, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, en cuanto al error de transcripción del importe, siendo el correcto de 100.000 euros.

6.- Se abona la segunda certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 20 de C/ Colón, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 61.303,08 euros.

Del 7 al 18.- Se conceden doce ayudas para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil correspondiente al curso 2018/2019, por importe máximo, cada una, del 80% del coste de los libros.

Del 19 al 30.- Se deniegan ayudas para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil correspondiente al curso 2018/2019: nueve por superar los ingresos económicos establecidos en el apartado 2 de la convocatoria; y otras tres por no haberse podido proceder a su valoración por carecer de documentación pertinente y necesaria que establece la convocatoria.

31.- Se amplía el plazo para presentar solicitudes para las nuevas matriculaciones de 2º y 3º de Infantil, fijando el mismo que se encuentra establecido en la convocatoria para 1º de Infantil, con el fin de dar respuesta a posibles familias que no recibieran a tiempo la información por parte del centro educativo.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de Centro Residencial de Personas Mayores en C/ San Agustín nº 8A-8B-10.

B.- Se suscribe un Convenio de colaboración con el Club “Miranda Padel Club” para promocionar la práctica del deporte en Miranda.

C.- Se aprueba el Programa y Presupuesto de las Fiestas Patronales de 2018, con un presupuesto de 299.907,50 euros; así como las Bases que han de regir en el Concurso del Cartel Anunciador, el Rallye fotográfico “Ciudad de Miranda” y en el Concurso de pintura al aire libre “Casco Antiguo de Miranda de Ebro”, el precio público de algunas de las actividades y los Planes de Emergencia y de Seguridad de los fuegos artificiales.

D.- Se suscribe un Convenio Interadministrativo de Colaboración con el Consorcio de Tratamiento de Residuos de la Provincia de Burgos, para la realización del mantenimiento posclausura del vertedero municipal de esta Ciudad.

De la E a la X.- Se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquéllas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2018, correspondientes al área de Servicios Sociales: una de asociación protectora de animales por importe de 1.615 euros; seis asociaciones de vecinos, por importe total de 9.800 euros, doce AMPAS, por importe total de 9.000 euros; y dos de fomento cultural por importe total de 1.000 euros.

Y.- Se aprueba el modificado de créditos nº 10/2018, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa y artículo, por importe de 30.000 euros.